

DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA

OBRA: **REPARACION SECTOR TECHOS – Alero Aula 10**
Facultad de Ingeniería UNNE Resistencia - Chaco
UBICACION: **Avda. Las Heras 727 - Resistencia**

TIPO: CONTRATACION DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA N° 12/2019
CLASE: SIN CLASE - MODALIDAD: SIN MODALIDAD - RUBRO: MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES

ART. 27° inc. a) del Decreto Reg. 1030/2016 y su modificatoria Decreto 963/18 – P.E.N.
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: Día 17/10/2019 - Hora: 10:00 DIRECCION
DE GESTION ECONOMICO FINANCIERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA – UNNE – Av. Las
Heras N° 727
Exptes. N° 27-2019-02761- F.I.

LISTADO DE TRABAJOS POR ÍTEMS

RESISTENCIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2019
CONTRATACION DIRECTA N° 012-2019
APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2019

SEÑOR.....

Sírvase cotizar precios por los trabajos y provisión de materiales: Demoliciones y/o retiros, Revestimiento, Zócalos y Varios que acompaña el presente listado.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	PRECIOS	
				UNIT.	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Delimitación	gl	1,00		
1.2	Retiro de material de rezago- Membrana asfáltica, tejas, listones, caballetes, maderas en gral. Etc.	gl	1		
1.3	Acondicionamiento del lugar y replanteo zona de obra.	gl	1		
2	EJECUCION CUBIERTA DE TEJAS COLONIALES				
2.1	Colocación membrana, alfajías, listones, machimbres a reemplazar y tejas coloniales reutilizando los materiales retirados.	M2	26.7		
2.2	Reemplazo de cabios	u	7,00		

3	PLAZO DE EJECUCION	Días	30		
PRESUPUESTO COSTO - COSTO					100%
Gastos Generales (10%)					
Subtotal 1					
Beneficios (10%)					
Subtotal 2					
Impuestos (24.85%)					
TOTAL					
Presupuesto Oficial Estimativo				\$	300.000,00

El presente presupuesto asciende a la suma de pesos (en letras):

.....

Presentación: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentación Decreto N° 1030/2016, y su modificatoria Decreto 963/18 y normas complementarias, en sobre **cerrado** con la leyenda **“FACULTAD DE INGENIERIA - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 - APERTURA: 17/10/2019 HORA: 10:00 Hs.”**; de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 en la División de Compras y Contrataciones – Dirección de Gestión Económico Financiera - Planta Alta de la Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras N° 727 – Resistencia Chaco.

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

**PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LOCACION DE OBRAS
(Ley 13.064)**

Licitaciones Privadas o Contrataciones Directas hasta el límite fijado en el Artículo 8º - Título II del "Régimen de Contrataciones para Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste", aprobado por Resolución N° 1124/2015 del Consejo Superior de la UNNE.

CLAUSULAS GENERALES

Art. 1º.- C.G. Objeto del Pliego:

La contratación y construcción de obras públicas, se ajustará a las bases de licitación y normas de ejecución contenidas en éste pliego, el que se completará en cada caso, con las Clausulas Especiales y aclaraciones e indicaciones que, de ser necesario, formule la repartición.

Art. 2º.- C.G. Normas Supletorias:

Los casos no previstos en éste pliego se resolverán por aplicación de la Ley N° 13.064 y decretos reglamentarios y Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas aprobado por decreto N° 1.724/93.

Art. 3º.- C.G. Documentación Accesorias:

Tendrá validez en la presente contratación, la siguiente documentación, en todo aquello que no se oponga a lo que se establece en éste Pliego y clausulas Especiales. a) Pliego Tipo de Especificaciones Técnicas clausuras Particulares.

b) Normas para la medición de estructuras de la construcción de edificios.

La documentación acompañada podrá ser consultada en la dependencia licitante, implicando el sólo hecho de cotizar, el pleno conocimiento de ella en todas sus partes.

Art. 4º.- C.G. Presentación y forma de la propuesta:

La propuesta deberá ser presentada, firmada, en el lugar que se indique en las clausulas especiales, de un sobre perfectamente cerrado y sin leyenda, con indicación de la licitación de que se trata, la fecha y hora fijada para la apertura que se efectuará en presencia de los Oferentes que concurran al acto.

El proponente, con su propuesta, devolverá el Pliego de Cláusulas Especiales firmado y sellado. Las propuestas serán hechas consignando el precio unitario y su importe total, que deberá repetirse en letras al pie, con firma y sello.

Se acompañará, asimismo, un Plan de Trabajo o de entrega como previsión del ritmo de obra a realizar en el plazo de ejecución.

La falta de presentación de dicho plan implicará la aceptación de que los trabajos se irán ejecutando proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Los precios cotizados y aceptados serán considerados básicos y en firme, cualesquiera fueran los errores u omisiones en que hubieran incurrido los oferentes.

Art. 6º.- C.G. Validez de la oferta:

Los proponentes están obligados a mantener válidas su oferta durante el plazo que se indique en las cláusulas especiales.

Art. 7º.- C.G. Afianzamiento de la orden de trabajo:

Una vez realizada la adjudicación de la Obra, el Adjudicatario comenzará con la ejecución de los trabajos con la emisión de "Orden de Compra" por parte de la Institución Facultad de Ingeniería.

Art. 8º.- C.G. Inspección del lugar de trabajo:

Los proponentes quedan invitados, antes de cotizar o realizar una inspección de obra a fin de verificar medidas y detalles como así cualquier otro dato o circunstancias que pueda influir en la determinación del costo de los trabajos licitados; a tal efecto se adjunta al Pliego el Modelo comprobante de visita de obra con carácter obligatorio.

Art. 9º.- C.G. Andamiaje y herramientas:

Corre por cuenta del contratista el suministro del equipo de seguridad, andamiaje y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.

Art. 10º.- C.G. Plazo de ejecución:

El proponente queda obligado a respetar el plazo que se especifique en las cláusulas especiales.

De no haber oferta ajustadas al plazo fijado podrán considerarse propuesta con plazos superiores al establecido. En éste caso se asignará prioridad a la que ofrezca menos término de ejecución, y precio equitativo.

El plazo se computará en días hábiles administrativos y a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba la "orden de Compra".

Art. 12º.- C.G. Inspección y representación en obra:

El contratista y su personal guardarán respeto y acatarán las indicaciones dadas por el servicio de inspección de la repartición debiendo respetarse, además, las disposiciones que en ella fije en cuanto a horarios, feriados, o supuestos similares. El contratista designará un capataz o encargado que lo represente en la obra, sujeto a la aceptación de la inspección. La inspección podrá disponer el retiro de operarios que, a su juicio, sean irrespetuosos o no reúnan las condiciones de idoneidad o incurran en actos perturbadores de cualquier índole.

Art. 13º.- C.G. Accidentes de trabajo:

Corresponde al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedad de esta Casa de Estudios, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás reglas que rigen el trabajo y la seguridad social, previo al inicio de los trabajos establecidos en el Pliego contractual.

Art. 14º.- C.G. Limpieza de la obra:

Durante la ejecución de las obras el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de la misma.

Art. 15º.- C.G. Pago por los trabajos ejecutados:

Previa comprobación del buen estado de las obras y verificación del correcto funcionamiento de las mismas, se recibe conforme los trabajos a entera satisfacción de la repartición o comitente, se emitirá un acta de recepción de la obra terminada y se efectuará el pago por el importe de la obra contratada, previa retenciones establecidas por Ley, salvo especificación en contrario establecidas en las Clausulas Especiales.

El pago se realizará dentro de un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos a contar desde la fecha de presentación de la correspondiente factura, que deberá acompañarse de la "Orden de Compra Firmada" y del "Acta de Recepción de la Obra".

Art.16º.-C.G. Plazo de Garantía.

El plazo de garantía será de 30 (treinta) días corridos, salvo especificaciones en contrario de las Cláusulas Especiales.

Art. 18º.- C.G. Ejecución de los trabajos de acuerdo a su fin:

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

Art. º.- C.G. Materiales para la Obra:

Serán provistos por el comitente o propietario de la obra. Entablonado (madera tipo pino eliotis), alfajías, listones clavadores, listón trapezoidal (sujeción membrana), membrana asfáltica, tejas, clavos cobre. (2"; 2 ½"). El listado de los materiales a utilizar en la obra, deben ser provistos por el Oferente, junto al Presupuesto en sobre cerrado.

CLAUSULAS ESPECIALES

A PRESENTAR: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de la licitación, el detalle y especificaciones técnicas completas de cada uno de los items que ha ofertado, a efectos de su identificación y de los trabajos a ejecutar.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA: El oferente deberá presentar adjunto a los documentos de licitación, la Constancia de Visita de obra extendida por la Facultad de Ingeniería, donde consta el conocimiento total del lugar y las condiciones de las respectivas instalaciones de los referidos equipos. Horario de Visita de 9 a 12 hs.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.

PLAZO DE PAGO: 20 (veinte) días a partir de la entrega de la factura y Acta de Recepción de la Obras, conformada por la Inspección de Obras.

PLAZO DE GARANTIA: 30 días corridos

SISTEMA DE CONTRATACION: Contratación Directa – Concurso Abreviado -

A ENTREGAR: A ejecutar en el Acceso Principal de la Facultad de Ingenieria, Zona: Alero Aula 10 , ubicada en Av. La Heras 727 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco.

PLAZO DE EJECUCION: 30 (treinta) días corridos.

Rigen para la presente contratación lo establecido en la Resolución N° 1124/15 del Consejo Superior “Régimen de contratación de obras Publicas de la UNNE” como así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Publicas N° 13.064.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 10 horas del día 17/10/2019

LUGAR Y FECHA: Resistencia, .../...../.....

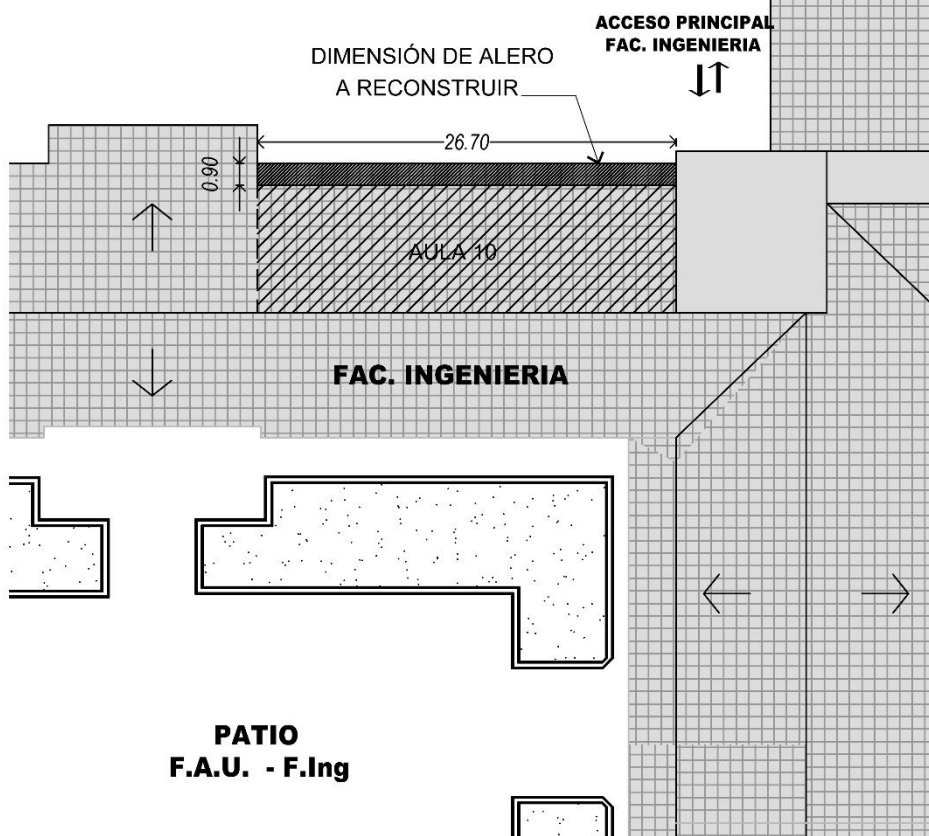
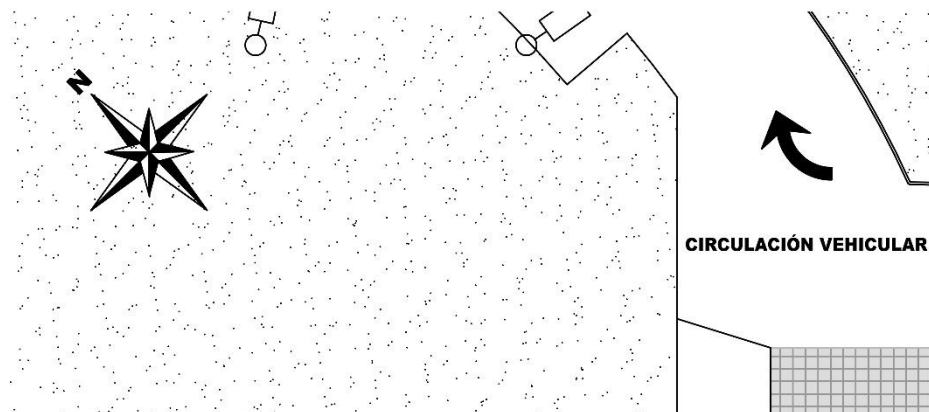
SELLO Y FIRMA PROPONENTE

FIRMA DEL PROVEEDOR

La UNNE, CUIT N* 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).

Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.

DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA – FACULTAD DE INGENIERIA –UNNE-.



ESQUEMA DE SECTOR A RECONSTRUIR - FAC. INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA

CONTRATACION DIRECTA/LICITACION PUBLICA/PRIVADA N°...../20__.

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO DE ZONAS DE OBRAS

Se deja constancia que la empresa
.....
ha cumplido con los requisitos de recorrido y reconocimiento de los lugares de
emplazamiento de las obras, establecido en el Pliego de Condiciones; en la Ciudad de
Corrientes / Resistencia a losdías del mes dede 20__-.

Oferente



Representante U.N.N.E.